



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION Nº

0015 22

CORRIENTES,

08 FEB 2022

VISTO que por Resolución Nº 786/21 C.S. se establece el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado; y

CONSIDERANDO que la mencionada Resolución recomienda a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 18 al 31 de julio de 2022, para disponer el Receso Administrativo de Invierno del presente Ciclo Lectivo.-

Que es necesario adecuar el servicio de la Administración al citado cronograma.

Las atribuciones inherentes a la suscripta, otorgadas por el Estatuto de la Universidad.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el Receso Administrativo de Invierno para esta Facultad, desde el día 18 al 31 de julio del año 2022.-

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese y archívese.-  
f.m.li.-

Esp. JUAN DANIEL RUÍZ DÍAZ  
Secretario Administrativo  
F.a.C.E.N.A.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMO  
DECANA  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
Universidad Nacional del Nordeste

ES COPIA

Original archivado  
Subjefa Dep. Despacho  
FACENA - UNNE